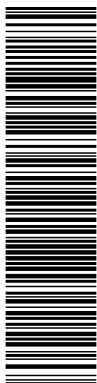


DOCUMENTO ACTA DE PLENO. 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21
	ESTADO FIRMADO



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Valle de Santa Ana a veinte de diciembre de 2022, se reúnen en el salón de PLENOS de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. Asisten: Sr. Alcalde: Manuel Adame Chávez, Sres. Concejales: D. Santiago Adame García, D^a Bárbara Gómez Rivera, D. Manuel Díaz Benítez, D^a María de los Ángeles Salguero Díaz, D^a Estefanía Gómez Casas, D^a Manuela Flores Zahínos, D^a Rocío Romero Zahínos y D. Francisco Fonseca Gallego. Secretaria: María Jesús Povedano Gil. Cuando son las diecinueve horas, el Alcalde abre la sesión y la declara pública, procediéndose seguidamente al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (12/12/2022).

Ante la ausencia de reclamaciones el acta de 12 de diciembre de 2022 es aprobada por los los asistentes a la misma.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA COMPETENCIA PAR LA SELECCIÓN DEL AGENTE DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ÚNICO.

Como quiera que el proceso selectivo de los integrantes de las plantillas de Policía Local conlleva la realización no sólo de pruebas teóricas, sino también físicas, psicotécnicas, médicas y prácticas, así como una fase formativa posterior a la que se asiste como personal funcionario en prácticas, antes de su nombramiento como personal funcionario de carrera, atendiendo a su especialidad (artículo 50 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura),

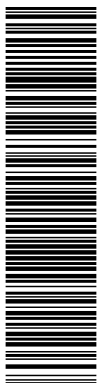
Dado que, por su complejidad, este proceso selectivo supone para muchos ayuntamientos un esfuerzo sobredimensionado respecto del número de plazas que a cada uno le corresponde convocar,

Considerando que la necesidad anteriormente expuesta podría satisfacerse a través de una encomienda de gestión a favor de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales en Extremadura,

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	14/12/2022

DOCUMENTO ACTA DE PLENO. 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21	ESTADO FIRMADO



Informe de Secretaría	14/12/2022
Texto inicial del convenio	Borrador

El pleno, por unanimidad, con la asistencia de todos sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

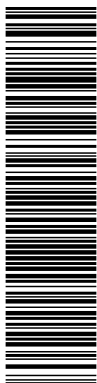
PRIMERO. Encomendar la realización de las siguientes actividades de carácter material o técnico de la competencia para la selección de personal funcionario a favor de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales en Extremadura.:

A- Elaboración, aprobación y publicación anual de las bases de cada convocatoria específica unificada por oposición libre respecto de la suma total de plazas ofertadas por los municipios adheridos, para el acceso al empleo de policías locales, de la escala básica, previstos en sus ofertas de empleo público respectivas. Cada convocatoria específica unificada que realice la Junta de Extremadura indicará e identificará cada una de las plazas convocadas que corresponden a cada Municipio y se redactará de conformidad con las Bases Generales aprobadas para este tipo de procesos que, a su vez, deberán desarrollar lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, el Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, y con carácter supletorio por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, así como el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las convocatorias específicas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en los boletines oficiales de ambas provincias, además de un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

B- Realización de los trámites y aprobación de todos los actos materiales y jurídicos integrantes del procedimiento selectivo indicado, conforme a las bases específicas de la convocatoria y resto de normativa aplicables, entre los que se incluyen: publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria específica unificada y sus bases, recepción de solicitudes de las personas aspirantes y gestión de las solicitudes de participación, así como de la comprobación de la documentación acreditativa; cobro de tasas, que se corresponderán con las establecidas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el mismo grupo de titulación, ingresándolas en su Hacienda Pública; resoluciones de aprobación de listas de personas admitidas y excluidas, tanto provisionales, como definitivas y resolución de incidencias; notificaciones y publicaciones de los actos administrativos y resoluciones relacionadas con el proceso selectivo en los tablones de anuncios y portal web de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura; nombramiento de los componentes del tribunal, así como de los asesores especialistas del mismo en el desarrollo de las pruebas teóricas, físicas, psicotécnicas y médicas, así como su gestión; tramitación de la propuesta de aprobados del tribunal para su nombramiento como personal funcionario en prácticas por cada Ayuntamiento, de acuerdo a la puntuación y preferencia ordenada de las personas solicitantes; apoyo al tribunal para la realización de las diferentes pruebas; tramitación y abono de las dietas que le correspondan a las personas componentes del tribunal, asesoras y de apoyo; las demás que resulten precisas y necesarias para el normal funcionamiento del proceso

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148604 XO95V-7P09P-LAOSJ ASC57AE8E769610D4B7BA7EFEDAD5497572CE9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valledesantana.es/verificar documentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO. 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21
	ESTADO FIRMADO



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)**

selectivo, incluida la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos que se presenten, así como la remisión del expediente y defensa ante la jurisdicción contencioso-administrativa, cuando sea interpuesto recurso ante esta.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL TRIBUNAL ÚNICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN LAS PLANTILLAS DE POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA.

A la vista del contenido del Convenio objeto del presente punto y de conformidad con el acuerdo adoptado en el punto anterior, el Pleno, por unanimidad, con la asistencia de todos los miembros que lo componen, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales de Extremadura y el ayuntamiento de Valle de Santa Ana para la implantación del tribunal único en los procesos de selección para la cobertura de plazas en las plantillas de policía local de Extremadura, convenio cuyo contenido consta como Anexo I del oficio remitido por la Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior de fecha 07/12/2022.

SEGUNDO: Autorizar expresamente a Manuel Adame Chávez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para la firma del Convenio citado en el acuerdo primero.

TERCERO: Publicar, tras su firma, el contenido del Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para constancia publica.

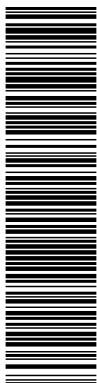
4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE LAS JORNADAS LABORALES DE LAS PLAZAS DE COCINERA Y LIMPIADORA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo de fecha 22 de noviembre de 2022, habiendo sido aprobado en Mesa de negociación con fecha 14/11/2022, acreditado en el expediente las necesidades que se pretenden cubrir, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo, el cual tendrá efectos a fecha 01/01/2023:

Primero: Ampliar la jornada de personal laboral-Cocinera de Pisos Tutelados para pasar de un un 87% de la jornada a un 100%.

Segundo : Ampliar la jornada de personal laboral- limpiadora de edificios municipales para pasar de una jornada del 50% al 100%.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO. 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21
	ESTADO FIRMADO



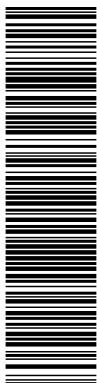
5.- INFORMACIÓN REMITIDA A LA OFICINA VIRTUAL PARA LA COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

Por la Secretaria se informa de la remisión de la siguiente información al Ministerio de Hacienda:

INFORMACIÓN	FECHA DE REMISIÓN
Ejecución presupuestaria 3ºt/2022	10/10/2022
Periodo de pago a proveedores 32ºt/2022	10/10/2022
Coste efectivo de los servicios 2021	25/10/2022
Lineas Fundamentales del presupuesto 2023	03/10/2022

6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

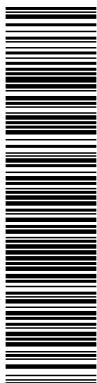
RESOLUCIONES DE 26/09/2022 A 13/12/2022	Fecha de gestión
CONTRATO MENOR 47-2022 SERVICIO LEGALIZACIÓN SONDEO (726,00€)	2022/12/12
CONTRATO MENOR 47-2022 MEMORIA PUEBLOS INTELIGENTES (862,73€)	2022/12/01
CONTRATO MENOR 46-2022 Y APROBACIÓN DEL GASTO. AUDIOGUIAS (1.379,40€)	2022/12/01
CONTRATO MENOR 45-2022 Y APROBACIÓN DEL GASTO. VIDEOS INMERSIVOS (2,287,50€)	2022/12/01
CONTRATO MENOR 44-2022 APROBACIÓN DEL GASTO. PUNTOS ACCESO PLATAF TURIST. (8.609,75€)	2022/12/01
CONTRATO MENOR 43-2022 Y APROBACIÓN DEL GASTO. DISEÑO PAGINA WEB (5.494,61€)	2022/12/01
RESOLUCIÓN SMV 164	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 163	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 162	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 161	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 160	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 159	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 158	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 157	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 156	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 155	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 154	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 153	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 152	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 151	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 150	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 149	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 148	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 147	2022/11/24



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)**

RESOLUCIÓN SMV 146	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 145	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 144	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 143	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 142	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 141	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 140	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 139	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 138	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 137	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 136	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 135	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 134	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 133	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 132	2022/11/24
RESOLUCIÓN SMV 131	2022/11/24
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACCESO INFORMACIÓN GABRIEL CORBACHO	2022/10/25
RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN CONCEPTOS CESE DIEGO ZAHINOS ZAHINOS	2022/10/21
AC-03-2022-01 SUSANA M GONZÁLEZ	2022/10/20
SMV-119-2022-06 FRANCISCO JOSÉ SALGUERO ESPEJO	2022/10/20
SMV-121-2022-05 RAQUEL CASTILLA SALVADOR	2022/10/20
SMV-130-2022-05- CATALINA RIVERA MORALES	2022/10/20
SMV-129-2022-06 JUAN GÓMEZ MENACHO	2022/10/20
SMV-128-2022-07 ENCARNACIÓN RIVERA	2022/10/20
SMV-127-2022-06 M CARMEN ORDAD	2022/10/20
SMV-126-2022-05 CECILIA VÁZQUEZ BERMEJO	2022/10/20
SMV-125-2022-04 JOSEFA GÓMEZ FORERO	2022/10/20

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 148604 XO95V-7P09P-LAOSJ ASC57AE8E769610D4B7BA7EFEDAD5437572CE9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valledesantana.es/verificar documentos/>

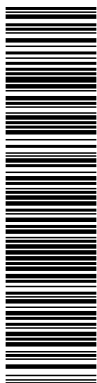
SMV-124-2022-05 M BELÉN MENACHO LANCHAZO	2022/10/20
SMV-123-2022-09 REMEDIOS RIVERA VÁZQUEZ	2022/10/20
SMV-122-2022-03 TEODORA VELLARINO ZAHINOS	2022/10/20
SMV-120-2022-05 MARÍA DOLORES SALVADOR	2022/10/20
SMV-118-2022-01 SABINO FONSECA HERNÁNDEZ	2022/10/20
SMV-117-2022-01-M A SALGUERO DÍAZ	2022/10/20
SMV-116-2022-04 INÉS DE LA CRUZ LIMA	2022/10/20
SMV-115-2022-08 SUSANA M GONZÁLEZ	2022/10/20
SMV-114-2022-06 LAURA ZAHINOS RAFAEL	2022/10/20
SMV-113-2022-08- ISABEL RAFAEL VÁZQUEZ	2022/10/20
SMV-112-2022-06 JOSÉ CONEJO BOZA	2022/10/20
SMV-111-2022-06- DOLORES HERNÁNDEZ SALGUERO	2022/10/20
SMV-110-2022-07 M C GONZÁLEZ BENÍTEZ	2022/10/20
SMV-109-2022-06 ENCARNACIÓN RIVERA	2022/10/20
SMV-108-2022-08 REMEDIOS RIVERA VÁZQUEZ	2022/10/20
RESOLUCIÓN ALEGACIONES GESTIONIZA	2022/10/19
AUTORIZACIÓN CORTE DE CALLE PARA EL 22 DE OCTUBRE	2022/10/18
5 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6-2022	2022/10/13
4 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5-2022	2022/10/13
RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA FINCA LA MATA	2022/10/11
4 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4-2022	2022/10/07
CM-30-2022 SUMINISTRO ABASTECIMIENTO EN AVDA DE EXTREMADURA (463,60€)	2022/10/06
CM-29-2022 OBRA CIVIL Y PAVIMENTACIÓN PLAZOLETA C DÍAZ Y PONCE Y C AVELLANOS (20.664,82€)	2022/10/05

7.-INFORMES DE ALCALDÍA.

El Alcalde informa de los siguientes asuntos.

- Del inicio de las obras en el día de hoy de restauración de la pista de los Clementes al Palancar
- De la concesión de las ayudas que se solicitaron para la instalación de placas fotovoltaicas para abastecimiento eléctrico en los Pisos Tutelados y en la casa Consistorial -
- De la finalización de las obras de sondeo en el cuarto, donde se han instalado también placas solares para abastecer de la energía necesaria y del buen resultado de producción de agua del pozo (entre 25,000 y 30,000 litros cada 24 horas.
- De que hoy el técnico encargado del mantenimiento del TDT ha venido a comprobar los problemas del visionado de la televisión en los Pisos Tutelados,
- De la incorporación de los puestos de monitor sociocultural y Conserje del Consultorio y la próxima incorporación a principios de enero de la auxiliar de

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 2022-12-20 BORRADOR DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XO95V-7P09P-LAOSJ Fecha de emisión: 23 de Diciembre de 2022 a las 8:21:40 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA. Firmado 23/12/2022 08:21	ESTADO FIRMADO



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE SANTA ANA
(Badajoz)**

ayuda a domicilio con una jornada del 60%.

- De la incorporación de un nuevo monitor deportivo de la mancomunidad
- De la finalización de los trabajos de la terapeuta contratada por el Ayuntamiento y de la incorporación de las nuevas terapeutas contratadas por la Mancomunidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, deseando a los presentes unas felices fiestas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.